

Nota N.R. /SUOC/ N°: 048/2026

Pilar, 16 de junio de 2026

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DR. JUAN AGUSTIN ENCINA PEREZ
E. S. D.

Ref.: Adjudicación del llamado MCN N° 01/2026 “Adquisición de Sellos de Oficina, Tóner y Cartuchos para Impresora” - ID N° 484888 - Reparación y Aclaración.

EL JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELÓS; se dirige a usted y por medio suyo a la instancia que corresponda en atención a la retención al expediente de referencia y a fin de proceder al reparo y/o aclaración correspondiente:

OBSERVACIÓN:

1. Documentos del SICP

Documentos incompletos

Se verifica que el documento remitido se encuentra incompleto. Se solicita remitir nuevamente.

Comentario

Considerando lo dispuesto en el artículo 21 de la Resolución DNCP N.º 3960/25, que modifica el artículo 64 de la Resolución DNCP N.º 230/25, el cual establece que la notificación de la adjudicación será realizada de manera automática a través del SICP, previéndose la comunicación por medios físicos o electrónicos de manera individual únicamente en casos excepcionales debidamente justificados. En ese sentido, se exhorta a la Convocante a que, remitir la justificación correspondiente.

DESCARGO/ACLARACIÓN

Al respecto se aclara que esta Convocante para el presente procedimiento, toma como medio y plazo de notificación la comunicación automática generada por el SICP cuyo reporte se adjunta, atendiendo que actualmente dicho sistema remite los reportes de notificación al correo institucional de la Convocante, con lo que se cuenta con documentación fehaciente de la funcionalidad y notificación efectiva del acto al/os proveedores participantes a través del SICP.

En tal sentido se aclara que esta Convocante no eleva justificación alguna debido a que no requiere un procedimiento de notificación excepcional, por lo que se insta al verificador no publicar las notificaciones adjuntadas inicialmente.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Lic. Eladio Ramón Aguilar Mongelos
Jefe de Sección Contrataciones





Notificación de la Adjudicación del ID N.º 484888

noreply@dncp.gov.py

mar 09/06/2026 12:44

Para: Administración Pilar <admipilar@pj.gov.py>; Eladio Ramon Aguilar <e_aguilar@pj.gov.py>; malvarenga@dncp.gov.py <malvarenga@dncp.gov.py>;
licitaciones.pyinsumos@gmail.com <licitaciones.pyinsumos@gmail.com>;

Solicitud Verificación de la Adjudicación

Sr/a:

Conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley N.º 7021/22 y el Pliego de Bases y Condiciones, se comunica a través del SICP la adjudicación del llamado 484888. La fecha de esta notificación se considera válida a todos los efectos, siempre que se cumplan con las formalidades previstas en el Art. 52 y 55 de la Ley N.º 7021/22 y, lo previsto en el Título V, Capítulo VI, Sección IV y V del Decreto Reglamentario N.º 2264/24.

En caso de que la convocante haya optado por utilizar un medio excepcional de notificación, se tendrá por válida la fecha indicada en dicha notificación.

Los documentos relacionados con la presente notificación podrán descargarse a través de los siguientes enlaces:

[Descargar documento](#)

No necesita responder este mail.